

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1080



Fecha de ingreso:29-03-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-06-2023

Folio:2023-1080

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONQUISTA TU VIDA, S.A DE C.V

Domicilio: CALLE 79 8808 F-5 COLONIA AEROPUERTO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-257-021-00011-00-0000

Propietario: CONQUISTA TU VIDA, S.A DE C.V

Domicilio: CALL 79 8808 F-5 COLONIA AEROPUERTO



[Firma]
Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

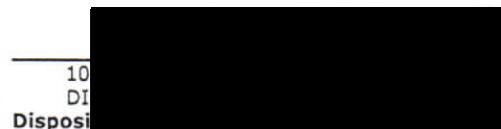
Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	43.80	55.53	10.11	VOLADOS	5,676.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	43.80	55.53	10.11		227.07
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	43.80	55.53	10.11		567.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	43.80	55.53	10.11		227.07
TOTALES			131.40	166.59	30.33		\$ 6,698.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposi
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2023 11:57:53

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d02150086a39946a568de500a319d4ec863ee80fc40ef9b021428fa18986bf4d031d27140654dbb3e2c703bb1e2